

PROGRAMACIÓN PATRIMONIO DEL CANTO ANDALUZ

ÍNDICE

A.- OBJETIVOS GENERALES.

B.- CONTENIDOS GENERALES. Y TEMPORALIZACIÓN

C.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES.

D.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

E.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

F.- MATERIAL DIDÁCTICO.

G.- CRITERIOS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

H.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

I.- ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA

J.- ADAPTACIONES CURRICULARES.

K.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR SU SEGUIMIENTO.

L.- PRUEBAS DE SEPTIEMBRE.

A.- OBJETIVOS GENERALES.

Las Enseñanzas de Patrimonio Andaluz del Canto, de las Enseñanzas Profesionales de Música, tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer el patrimonio del canto conservado en Andalucía, y la relevancia que ocupa dentro del panorama español y europeo.
2. Desarrollar la sensibilidad del alumnado hacia ese patrimonio, en su dimensión histórica, artística, técnica y musical.
3. Conocer las obras más representativas del Patrimonio andaluz del canto, incluyendo las de

carácter popular.

4. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diversas épocas.
5. Fomentar actitudes de respeto, protección, defensa, fomento y difusión del Patrimonio del Canto Andaluz.
6. Conocer los compositores andaluces más representativos del Patrimonio del canto andaluz.

B.-CONTENIDOS

El canto en Andalucía. Historia y evolución dentro del contexto español y europeo.

Las distintas escuelas de canto en Andalucía y sus vínculos.

Análisis e interpretación de obras de repertorio de diferentes épocas y estilos.

Estudio de un repertorio que incluya canciones de concierto andaluzas. Audiciones comparadas de canciones andaluzas para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

El aspecto documental. La investigación documental sobre el Patrimonio andaluz del canto.

Fuentes archivísticas y bibliográficas.

En el primer trimestre se incluirán los contenidos de carácter histórico y empezarán a preparar las obras que el alumno interpretará durante el curso.

En el segundo trimestre se continuará en la profundización del aprendizaje de las obras adjudicadas a cada alumno y se empezarán a efectuar audiciones comparadas críticas, donde cada alumno valorará sus preferencias, argumentando, de manera razonada el porqué de las mismas.

En el tercer trimestre se memorizarán las obras ya indicadas, procediendo también a la profundización estilística e histórica de las mismas, y se instará al alumno a confeccionar un trabajo escrito de todo lo estudiado durante el curso, a modo de resumen, de manera que se vea que ha asimilado, comprendido y razonado todas las enseñanzas recibidas.

C.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Aspectos Generales

De acuerdo con la normativa vigente, la evaluación incluirá tres Sesiones que coincidirán con el final de cada trimestre.

Los resultados de la evaluación se expresarán en calificaciones numéricas, sin emplear

decimales, en una escala de uno a diez, considerándose positivas las iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La evaluación y calificación final de curso de los alumnos se celebrará en el mes de Junio. Los miembros de esta asignatura tendrán en cuenta que la información que aporta la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, tanto a nivel individual como dentro del grupo al que pertenece.

Para el alumnado con evaluación negativa, se elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

Criterios de evaluación.

1. Saber manejar las fuentes documentales, archivísticas y bibliográficas, relacionadas con el Patrimonio andaluz del canto.
2. Demostrar el dominio en la interpretación, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
5. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
6. Reconocer los procesos armónicos y formales, a través del repertorio vocal.
7. Demostrar el entrenamiento de la memoria, interpretando el repertorio sin partituras.

La asignatura de Patrimonio Andaluz del Canto se supera mediante la asistencia normal a las clases y la participación activa del alumno en la misma. Se evaluará la actitud del alumno en la clase y su colaboración y participación positiva para lograr los objetivos del curso, así como el respeto al profesor. Además de estos requisitos imprescindibles y mediante una evaluación continua, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso. Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración.
- Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio de clase. Se evaluará así el sentido de responsabilidad del alumno

- Responder a las preguntas del profesor con respecto a la teoría explicada de forma oral o escrita.
- Realización de trabajos de investigación y ampliación de la materia teórica dada.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para la superación del curso se tendrán en cuenta:

a.- Los Criterios de evaluación de la presente programación, que están basados en la superación de los Objetivos propuestos. (70% de la calificación).

b.- Interés: Asistencia a clase, actitud, aprovechamiento del tiempo de estudio. (30% de la calificación).

Aunque la evaluación de los alumnos sea continua se harán unas pruebas de confirmación de la valoración del trabajo y progreso del alumno durante el curso.

Estas pruebas coincidirán con las tres evaluaciones trimestrales.

En la sesión de evaluación se dará información a los tutores de la evolución del alumno.

Los resultados de la evaluación se expresarán por medio de calificaciones numéricas, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, considerándose positivas las iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

F.-METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Los Contenidos del curso se dividen en Unidades Didácticas. Cada una de estas se va trabajando en las clases y el orden no es estricto, sino adaptado a las necesidades y ritmo de cada alumno.

El profesor programará una serie de actividades teórico-prácticas y repertorio de música vocal sobre el que trabajar los contenidos, evitando interpretaciones erróneas por parte del alumnado.

Éstas pueden enumerarse en actividades de:

- Iniciación - motivación (calibrar los conocimientos previos del alumnado y hacerle ver para qué sirve lo que aprende).
- Información (exposición teórica de la historia de la música andaluza y del patrimonio andaluz del canto)
- Adquisición de conceptos, procedimientos, actitudes, valores y normas.
- Reestructuración de conceptos (correcciones sobre defectos a la hora de cantar y aclaración de dudas sobre la parte teórica del curso).
- Revisión del cambio conceptual (comprobar que el alumnado es consciente de lo aprendido y corregido).

- Aplicación.
- Profundización.
- Evaluación.

G.-MATERIAL DIDÁCTICO.

Los materiales que se van a utilizar son: atril, diapasón, espejo, sillas con asiento recto, pizarra, equipo de música, material de audio, las partituras en cuestión, apuntes para el estudio de la teoría y ordenador para explotar sus posibilidades didácticas en multimedia.

H.-CRITERIO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

1.-

- Se tendrá en cuenta la actitud del alumno:
 - Asistencia a clase.
 - Interés que muestra en el aprendizaje.
 - Comportamiento social en el Centro.
 - Disciplina en el hábito de estudio y realización de los trabajos que mande el profesor.

2.-

Se valorará la asistencia a los conciertos y actividades que organice el Conservatorio. Si se diera el caso de que coincidiera dicho acto con el horario de clase del alumno y tuviera relación con su especialidad se le facilitaría la asistencia.

3.-

Se valorará la clase de patrimonio andaluz del canto.

4.-

La evaluación será continua:

Se tendrá en cuenta el progreso mostrado por el alumno en el trabajo diario de clase así como en las pruebas de evaluación periódica.

I.-ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

La recuperación de la asignatura pendiente de Patrimonio Andaluz del Canto, se hará asistiendo a la clase correspondiente al curso y presentándose a todas las Pruebas de Evaluación de los tres trimestres.

J.-ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

-Audiciones públicas trimestrales organizadas por el Departamento.

K.-ADAPTACIONES CURRICULARES.

Para estos casos, el departamento tiene previsto el siguiente procedimiento:

- Aportación por parte del alumno de un certificado médico, en el que indique la afección que se padece.
- Reunión del departamento en la que se estudiará el caso concreto y en la que se revisará la programación del alumno para adaptarla, si se estimase conveniente.

L.-PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR SU SEGUIMIENTO.

El procedimiento para realizar el seguimiento de la programación, tendrá dos vertientes:

- A través de las audiciones de clase, tras las cuales el profesor estudiará los resultados e incidencias de las mismas y todas aquellas cuestiones que puedan servir para mejorar la enseñanza de la asignatura.
- A través de las reuniones de departamento.

M.-PRUEBAS DE SEPTIEMBRE.

El alumnado que deba realizar los exámenes de septiembre, presentará toda la programación planteada para dicho curso por su profesor.